



ESTUDIOS DEL SECTOR

La Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 en el “Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.” y siguiendo la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-01 denominado “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector”, sustenta los estudios de planificación con el fin adelantar la contratación para la: Adquisición de elementos de dotación oficial para el personal ejecutor de la operación catastral en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo número 2576-2025 suscrito entre El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz y la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios, el cual se desarrolla en los siguientes términos:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Adquisición de elementos de dotación oficial para el personal ejecutor de la operación catastral en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo número 2576-2025 suscrito entre El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz y la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios.

1.1. Condiciones técnicas exigidas:

Para el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá entregar los elementos, con las siguientes condiciones técnicas:

1. Se anexa ficha técnica.

Producto	Cantidad
Chalecos	35
Gorras	40
Sombreros	35
Chaquetas	35
Carnets	35

*EL CONTRATISTA deberá cotizar la totalidad de los elementos requeridos para garantizar el cumplimiento del objeto.

2. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD:



La Constitución Política de Colombia en su artículo 2 establece como fines del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (...)”. Así mismo, el artículo 285 de la misma carta magna expresa que “fuera de la división general del territorio, habrá las que determine la ley para el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del Estado”, dentro de los cuales están los esquemas asociativos territoriales como las Asociaciones de Municipios que son aquellas divisiones administrativas que la ley ha determinado con capacidad de cumplir fines del Estado y de las entidades territoriales, a través de sinergias, alianzas competitivas, integración y planificación regional.

La Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar - Asomunicipios es un esquema asociativo territorial constituido desde 1993 en virtud de los preceptos constitucionales y legales, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que las conforman, que se rige por sus propios estatutos y goza para el desarrollo de su objetivo, de los mismos derechos, privilegios, excepciones y prerrogativas otorgadas por la ley a los municipios. Su objeto es el de promover la mancomunidad entre los municipios miembros como un instrumento de gobernanza multinivel en la gestión e implementación de políticas públicas para el desarrollo local y regional, a través de la ejecución de planes, proyectos y programas en relación con el objeto de la entidad, para lo cual se ha facultado a su director ejecutivo para la celebración de contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de su misionalidad.

Asociación de Municipios del Catatumbo

En Colombia a partir de la ley 1753 de 2015 que adoptó el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 se empezó a modernizar el concepto tradicional de catastro para dar paso al catastro con enfoque multipropósito con fines adicionales a los fiscales, definiéndolo como un sistema que “dispone información predial para contribuir a la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble, al fortalecimiento de los fiscos locales, al ordenamiento territorial y la planeación social y económica”. Sin embargo, es solo hasta la expedición del CONPES 3958 de 2019 y del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (ley 1955 de 2019) donde se plantea una estrategia que permita contar con un catastro “integral, completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información”, estableciendo igualmente que “la gestión catastral es un servicio público que comprende un conjunto de operaciones técnicas y administrativas orientadas a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados”.

La desactualización catastral es un problema estructural en el país, con impactos económicos y sociales altos, tan importantes que se ha visto la necesidad de generar compromisos para su solución tanto en el marco del Convenio Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016), como en los posteriores Planes de Nacionales de Desarrollo (2014-2018, 2018-2022 y 2022-2026) y planes de desarrollo municipales, que han



acogido estrategias para avanzar en este propósito, que, es la obligación por parte del Estado de garantizar la formación y actualización catastral en el país, principalmente en los 170 municipios PDET priorizados (Ley 1955 de 2019, Decreto 1983 de 2019, Decreto 148 de 2020, Resolución 388 de 2020, Resolución 509 de 2020, Resolución 471 de 2020, Resolución 529 de 2020, Resolución Conjunta SNR 4218 IGAC 499 de 2020).

La gestión catastral está a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC- en su condición de máxima autoridad catastral nacional y de los entes territoriales y esquemas asociativos de entes territoriales que aquel habilite a solicitud de parte, previo cumplimiento de las condiciones que garanticen su idoneidad como prestadores del servicio público. Las anteriores actividades, son adelantadas por los Gestores catastrales, que pueden ser entidades públicas del orden nacional o territorial, los esquemas asociativos de entidades territoriales, que hayan sido habilitadas por el (IGAC) según la reglamentación dispuesta para tal efecto, los catastros descentralizados y delegados titulares la gestión catastral, la Agencia Nacional de Tierras en los términos del artículo 80 de la Ley 1955 de 2019, así como el mismo IGAC por excepción.

El municipio de Sardinata presenta un rezago de 19 años en su catastro urbano y 17 años en su catastro rural, lo cual afecta la planeación territorial, el recaudo tributario y la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra. El Gestor catastral habilitado para el municipio de Sardinata, es Asomunicipios, pues este podrá adelantar los procesos de formación y actualización catastral como gestor catastral prevalente en los territorios, hecho que reafirma como idóneo para ejecutar el proyecto de actualización catastral con enfoque multipropósito.

Este proceso de asociatividad territorial ha permitido la gestión de diversos proyectos y programas relacionados con sectores estratégicos de la inversión pública y el fortalecimiento institucional, logrando ser un actor clave para que la oferta pública y la cooperación internacional llegue de manera concertada con las comunidades y sus gobiernos locales. El ejercicio de la función administrativa permite distinguir dentro de las dinámicas de la Entidad el cumplimiento de unas funciones básicas cuyo contenido se determina en cada caso por la materia de la cual debe ocuparse la institución administrativa de que se trate y por las formas de actuación que se deben adelantar para el logro de sus cometidos.

Por tal motivo, el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz suscribió convenio interadministrativo número 2576-2025 suscrito entre con Asomunicipios con la finalidad de aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros, con el fin de adelantar el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito del área urbana del municipio de Sardinata, Norte de Santander.

En aras de dar cumplimiento a lo anteriormente mencionado, Asomunicipios observa la conveniencia y necesidad de realizar una contratación con persona natural o jurídica con



capacidad para suministrar los elementos acá descritos, a través de un proceso contractual que permita dar solución a la necesidad descrita.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO:

3.1. Aspectos generales:

Según el DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en el último trimestre del año 2025 en el sector de Comercio al por mayor y al por menor, tuvo movimientos considerables respecto al año inmediatamente anterior, lo que deduce que esta actividad impacta de manera positiva el PIB, generando empleo y desarrollo a la región.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

INICIPIOS
unicipios del Catatumbo
caña y Sur del Cesar

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

4.1. Códigos UNSPSC:

Para la clasificación de los bienes y servicios objeto del presente proceso de contratación se tuvo en cuenta el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), expedida por Colombia Compra Eficiente.

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
53100000	Ropa, maletas y productos de aseo	Ropa	Ropa	Ropa



¿QUIÉN VENDE?

El estudio del mercado para determinar el valor de los ítems a suministrar del presente proceso de selección detalla que:

La actividad comercial de adquisición de drones, legalmente no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo con la oferta, a la demanda y a la calidad del comerciante/vendedor, o si se trata de grande, mediano y pequeño distribuidor o fabricante.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos (consumos) celebrados con anterioridad por la entidad y/o por municipios del departamento, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un Proceso de Selección de Mínima cuantía.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

5.1. Adquisiciones previas en la entidad:

Para realizar el análisis de la demanda se consultó las adquisiciones previas que ha realizado la entidad en vigencias anteriores, sin encontrar información.

Igualmente, se realizó búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, de procesos iguales o similares que se han adelantado en algunas de las entidades del Departamento o a nivel nacional, como se detalla a continuación:

1	2024525853004	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	NARIÑO - PERSONERÍA MUNICIPIO DE PUPIALES	SUMINISTRO DE TRAJES Y/O VESTIDO COMPLETO: CHAQUETA, PANTALÓN, CAMISA Y CORBATA, CON DESTINO A LA DOTACION DEL FUNCIONARIO PUBLICO DE LA PESONERÍA MUNICIPAL DE PUPIALES – NARIÑO, QUE CUMPLEN CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE LA MATERIA	Nariño : Pupiales	\$2.500.000,00	Fecha de apertura 21-11-2026
2	CMS-MC-003-2025	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - CONCEJO MUNICIPAL SATIVASUR	SUMINISTRAR LA DOTACIÓN DE ROPA Y CALZADO PARA LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SATIVASUR-BOYACÁ VIGENCIA 2025.	Boyacá : Sativasur	\$2.597.000,00	Fecha de Liquidación 30-01-2026
3	202500011	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	NARIÑO - CONCEJO MUNICIPIO DE TABLÓN DE GÓMEZ	CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL TABLON DE GOMEZ – NARIÑO.	Nariño : El Tablón de Gómez	\$1.800.000,00	Fecha de Liquidación 30-01-2026
4	CCOA 17-2024	Régimen Especial	Liquidado	ANTIOQUIA - CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO	COMPRA DE DOTACIÓN: 14 CAMISETAS TIPO POLO, 7 CHAQUETAS, 7 CHALECOS, 7 GORRAS Y 7 RIÑONERA PARA PERSONAL DE FORMALIZACIÓN DESCENTRALIZADO	Antioquia : Rionegro	\$2.765.000,00	Fecha de Liquidación 05-01-2026
5	CCOA 48-2024	Régimen Especial	Liquidado	ANTIOQUIA - CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO	COMPRA DE 8 CAMISAS EN TALLA SS, M, L, XL POLUX DE LAFAYETTE, 100 % POLIÉSTER, CUELLO EN LA MISMA TELA, PUÑO DOBLADILLADO, BORDADO EN PUNTO CORAZÓN Y ESPALDA.	Antioquia : Rionegro	\$536.000,00	Fecha de Liquidación 05-01-2026
6	CCOA 78-2024	Régimen Especial	Liquidado	ANTIOQUIA - CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO	COMPRA DE LA 1RA. DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA LA VIGENCIA 2024 Y COMPRA DE CAMISAS INSTITUCIONALES PARA TODOS LOS COLABORADORES DE LA CCOA	Antioquia : Rionegro	\$11.970.000,00	Fecha de Liquidación 05-01-2026
7	CCOA 149-2024	Régimen Especial	Liquidado	ANTIOQUIA - CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO	COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA EL MES DE AGOSTO Y DICIEMBRE DEL AÑO 2024 DEL PERSONAL DE LA CCOA. EL VALOR DE LA FACTURA ESTÁ SUJETO A CAMBIOS DE VALOR EN LA MATERIA PRIMA, DE IGUAL FORMA A LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PERSONAL.	Antioquia : Rionegro	\$17.878.000,00	Fecha de Liquidación 05-01-2026
8	CCOA 309-2024	Régimen Especial	Liquidado	ANTIOQUIA - CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO	DOTACIÓN PARA PERSONAL DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS 2024	Antioquia : Rionegro	\$3.190.000,00	Fecha de Liquidación 05-01-2026
9	SELMIC-079-2025	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, PARA LA PROMOCIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS META	Meta : Puerto Lleras	\$39.842.101,00	Fecha de Liquidación 31-12-2025
10	mc-066-2025	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GÁMBITA	COMPRA DE DOTACIÓN PARA LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE GÁMBITA - SANTANDER	Santander : Gambita	\$6.800.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 31-12-2025
11	SA-MC-001-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	ANTIOQUIA - INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YARUMAL INDERVAL	SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE YARUMAL QUE PARTICIPARÁN EN LOS DIFERENTES EVENTOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL MUNICIPIO Y POR OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER PÚBLICO, PRIVADO, DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL	Antioquia : Yarumal	\$120.000.000,00	Fecha de Liquidación 30-12-2025

6. CONCLUSIONES





Los bienes requeridos no tienen precios indicativos y tampoco cuenta con tarifas, lista o catálogos de precios estandarizados en el mercado, ni en el sector público o privado, razón por la cual para estimar el valor del contrato se ha tenido en cuenta lo que dichos servicios o servicios similares han costado en Asomunicipios y en otras entidades públicas.

Como se ha referido que no tienen tarifas oficiales o estándares de precios, ha de tenerse en cuenta los precios del mercado e igualmente la capacidad presupuestal de la entidad para atender este tipo de contratación que resuelva de manera efectiva este tipo de necesidades de Asomunicipios.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el valor estimado del contrato es de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO**, el cual se ejecutará en un plazo no mayor a 22 días.

Original firmado

HUGO ARMANDO ARÉVALO FRANCO

Director Ejecutivo

Aprobó: Dalgie E. Torrado Rizo (Subdirector Financiero y Administrativo)

Revisó: Beatriz Pacheco Arévalo (Asesora Jurídica Externa)



ASOMUNICIPIOS

Asociación de Municipios del Catatumbo

Provincia de Ocaña y Sur del Cesar